

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO IGNACIA POBLETE Y GABRIEL CHÁVEZ VALLEJOS.

LAJA, 1 6 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por Ignacia Poblete Baeza Profesional Psicosocial del Programa Fortalecimiento OMIL y Gabriel Chávez Vallejos Gestor Territorial OMIL, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 6.254 de fecha 31.07.2017 y D.A N° 7.013 de fecha 14.08.2017, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE Cometido de Servicio a Ignacia Poblete Baeza y Gabriel Chávez Vallejos, quienes se dirigen a la comuna de Nacimiento a participar de reunión mensual del Programa Fortalecimiento OMIL, el día 19.10.2017.
- 2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a los profesionales de OMIL, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

OE ALDENNY LARA JARA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/SSU/pcv DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas

- Secretaria Municipal

- DIDECO (2)

LAJA

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL